



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA- (AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS
AREA LABORAL

Hoy veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte apelante (DEMANDADO) para que PRESENTE LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 18 de enero de 2022. VENCE EL TRASLADO: el día miércoles veintiséis (26) de enero del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
ORDINARIO LABORAL RAD: 54-518-31-12-001-2020-00035-01 APELACION SENTENCIA	LUZ MARINA CONTRERAS	RAMON CONTRERAS GAFARO	PARTE APELANTE DEMANDADA Se inserta el auto de fecha 18 de enero de 2022 consulta en el link:: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	20 DE ENERO DE 2022 HORA: 8:00 A.M.	26 DE ENERO DE 2022 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

-Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (26 de enero de 2022), a las seis (6:00) de la tarde,

- Al día siguiente la Secretaría **FIJARÁ EL TRASLADO** conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (27 de enero de 2022).

-Al siguiente día (28 de enero de 2022) se **CORRERÁ TRASLADO** por el término de cinco (5) días a la otra parte no recurrente (Demandante) del escrito de ALEGATOS presentado por la parte apelante (Demandado)

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte apelante (Demandado) que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaría